



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2024

En la Sala Consistorial de Liédena, siendo las diecisiete horas del día catorce de mayo de 2024, se procedió a la celebración de sesión extraordinaria en primera convocatoria realizada en forma legal. Estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Ricardo Murillo Delfa y contando con la asistencia del concejal D. Ricardo Ariel García Peón y de las concejalas Dña. Myriam Galé de Miguel, Dña. María Elena Isabel Lozano Porras, Dña. Susana María Oyaga Villanueva y Dña. María Pilar Alcolea Sancho.

Excusa su asistencia la concejala Dña. Marta Carlos Carrasquilla.

Actuando como Secretaria: D^a Raquel García Areso.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a entrar en el estudio y debate del orden del día.

I

SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 9 DE JUNIO DE 2024

Reunido el Ayuntamiento de Liédena, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024 que se indica con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

TITULARES

PRESIDENTE:	Rosa María Garralda Iglesias.
PRIMER VOCAL:	Luis Rosalino Jaramillo Carrión.
SEGUNDO VOCAL:	Selene Abadiano Abadía.

SUPLENTES

1º DEL PRESIDENTE:	María Jesús Hualde Pescacen.
2º DEL PRESIDENTE:	María Esther Francia Cordeu.



1º DEL PRIMER VOCAL: Ibai Goyena Navarro.
2º DEL PRIMER VOCAL: Javier Ignacio Goyena Goyeneche.

1º DEL SEGUNDO VOCAL: Analía Vanesa Yerdeo Giaungulio.
2º DEL SEGUNDO VOCAL: Erika Abadiano Abadía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente ordena levantar la sesión siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente Acta que, tras su aprobación, se transcribirá en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno autorizándose con la firma del Sr. Alcalde y de la Secretaria. Doy fe.

